

de los dichos Questos, hijos, con que siempre el subscrito nuevo haya de ser  
caso de el, el qual es de dar Constante, qualo es en el dho. Mayorazgo,  
y que murieron vos, o la persona, o personas que asilo tubieron, sin dho  
poner, ni declaracion alguna en lo tocante a el, haze a Ocho, y Ciega  
ala que tubiere dho. de herencia Questos bienes, y otros, y si Capitan, o  
muchos, o pueden Confesion, y deponer a el, y adjuvante al uno de ellos  
por a qual disposicion, y adjuvacion o edarse asi mismo a otro título, ala  
persona en quien tubieron: Dque excepto estos delos, y Cuemeras, o  
herencia, Lige, elajelecia, o el grado refuero, por ningun dho. Capitan  
da, ni Confesion, ni pueda peccar, ni Confesion el dho. oficio, y que  
siendo parrasos, o inhabilitado el que tubiere, le haian a qual, o  
a aquellos que tubieron dho. a herencia en la forma que esta dho. el  
que murieron sin dho. poner a el, con las quales dhas. Calidades, y Con  
dicioner que en que aiere, y venga el dho. oficio, y oficio del Ocho,  
y otras las herencias, y subscritos, y la persona, o personas, que vos,  
o a ellos tubiere título, vos, o causa por que en un punto de tiempo  
mas: D mas al Gobernador, y lo mismo Confesion a la Corona de  
pachen a dho. título en favor de la persona, o personas a quien asi por  
tenacion, Confesion ala que esta referido, siendo de las Calidades que  
para el dho. oficio se requieren expusieron en el, esta dho. y para que  
tuba, y lo mismo haze con los que subscritos en el dho. oficio: D  
asi mismo en auto de fe, y Cumpla lo Conscrito en esta m. dho.  
sin embargo de qualesquiera leyes, y Primitivas de estos m. dho.  
nos, y Señores, y oha qualesquiera Cosa que haia, o pueda haver  
en contrario, con lo qual para en quanto a esto toca, y por este vos  
dispense quedando en su fuerza, y Rige pasado como adelante. La  
cita m. dho. Carta se ha retornado la Raon por la Contadaria gual. de  
Palencia a m. dho. R. hacienda a que esta referida la dha. m. dho. anota en  
presente ha sido pagada, o quida abogada este dho. Con Decla  
racion de lo que impone, sin que por malicia m. dho. sea a